



**ACUERDO COMUNITARIO MUNICIPAL No. 13**  
**-GANAS LEIVA-**

En el municipio de LEIVA, el día 08 de Octubre de 2017, siendo las 11:00 a.m., se reunió en el Parque del Municipio: El Gobernador del Departamento de Nariño junto con su equipo de Gobierno, El Alcalde del municipio de LEIVA y la comunidad en general, con el fin de dar cumplimiento al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LEIVA.
2. INSTALACIÓN DEL EVENTO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LEIVA.
3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.
4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO
  - I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.
  - II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. GANA -LEIVA.
5. APERTURA DE VOTACIONES.
6. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA LEIVA.

Se precisan las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- Que las autoridades públicas deben propugnar por el desarrollo del territorio y de sus habitantes, según las facultades y deberes que les establece la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Constitución Política de Colombia, en particular los Artículos 1, 2, 3, 13, 22, 38, 40, 42 a 52, 58, 60, 64, 67, 78, 79, 80, 95, 103, 105, 113, 122, 150, 208, 209, 210, 211, 286, 287, 298, 303, 305, 311, 315, 339.



- Que la coordinación y complementación entre los diferentes niveles de gobierno y en especial entre los Planes de Desarrollo y los presupuestos públicos es fundamental para lograr el mayor impacto de la gestión pública.
- Que la administración Departamental en el marco de la estrategia de distribución de recursos concertada con la comunidad ha decidido llevar a cabo el Acuerdo Comunitario Municipal – GANA LEIVA, en aras de impulsar proyectos en los sectores: turismo, inclusión social, ambiente, productivo, cultura, salud, educación, deporte y gestión del riesgo.
- Que el presente Acuerdo, su objetivo, los contenidos de gasto y la fuente de financiación se deriva del Plan de Desarrollo Departamental y del Plan Plurianual de Inversiones.
- Que el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019 “Nariño Corazón del Mundo” (Ordenanza Departamental N°012 de mayo 26 de 2016), prevé en su artículo 1, Aprobar el Contenido del Plan Departamental de Desarrollo; el cual contempla en su Parte II, Estratégica; Ejes Estratégicos; Eje VII Convergencia Regional y Desarrollo Fronterizo; la realización de Acuerdos Comunitarios Municipales en cada municipio con el propósito de “concertar y ejecutar proyectos de inversión”.
- Que los Acuerdos Comunitarios Municipales – GANA, son acuerdos de voluntades entre el Departamento y la comunidad de los municipios, cuyo objeto es la financiación y ejecución de proyectos a través de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.
- Que las inversiones del Sistema General de Regalías están condicionadas por la normatividad legal vigente, especialmente los Acuerdos 037 y 038 de la Comisión Rectora del SGR.
- Que las obligaciones que surgen en este Acuerdo son parte de los deberes funcionales de las autoridades que lo celebran con unos propósitos específicos, del ejercicio de sus funciones y del deber de ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos.
- Que de acuerdo a la votación realizada por la Comunidad del Municipio de LEIVA, se firmará el presente Acuerdo, tanto por el señor Gobernador del Departamento de Nariño Camilo Romero Galeano, como por el Representante Legal del Municipio



de LEIVA Jorge Armando Daza y ciudadanos elegidos para el control social de este proceso.

DESARROLLO:

**1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LEIVA.**

En la entrada del Municipio de LEIVA, se concentraron: el señor Gobernador del Departamento de Nariño, El Alcalde del municipio, las diferentes autoridades de la entidad territorial y la comunidad en general, con el fin de realizar el desfile de apertura al evento de acuerdos comunitarios Gana Municipal LEIVA– NARIÑO.

**2. INSTALACION DEL EVENTO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LEIVA.**

El Alcalde Jorge Armando Daza, saluda al señor Gobernador, agradece por la jornada democrática, y resalta las gestiones realizadas por el Secretario de Planeación Departamental y demás miembros de su gabinete, Agradece al señor Gobernador por la maquinaria que entrego al municipio para mejoramiento de las vías e invita a la comunidad a participar en el evento de una manera activa, votando por los proyectos que ayudaran a mejorar las necesidades de la comunidad.

Acto seguido, el secretario de Planeación Departamental Dr. Mario Fernando Benavides, hace uso de la palabra y saluda al señor Gobernador de Nariño, a el Alcalde municipal y demás asistentes al evento; Informa que el evento GANA (Gobierno Abierto Nariño), tiene como objetivo principal lograr que la comunidad decida sobre los proyectos que se pretenden priorizar en el municipio, fortaleciendo la democracia, buscando alternativas de solución a problemáticas sociales y en consecuencia obedecer el mandato ciudadano. Señala que desde la Secretaría de Planeación Departamental se ha liderado un consenso ciudadano generalizado con el rubros de regalías por aproximadamente 64 mil millones de pesos, el cual se priorizo mediante acuerdos Subregionales comunitarios plasmados en el Plan de desarrollo Departamental.

**3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.**

El señor Gobernador saluda a los asistentes al evento, al señor Alcalde del municipio de LEIVA, a la Gestora Social Tatiana Castro, a los Concejales del municipio, al Personero Municipal, al Dr. Mario Benavides Secretario de Planeación Departamental y demás integrantes de su gabinete, al presbítero Jairo Cumbaqui, a la E.S.E San José,

 <b>Gobernación de Nariño</b>	<b>Corazón del Mundo</b>	<b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>Código:</b> FAC-SGN-01 <b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> 16/09/2017 <b>Vigencia:</b> 2017
<b>ACTA GANA MUNICIPAL LEIVA</b>			

Institución Educativa santa lucia , a las diferentes bandas de paz de las Instituciones Educativas, a la banda sinfónica sagrado corazón de Jesús, a la Policía Nacional, al Cuerpo de Bomberos, a la Defensa Civil, a las Madres Comunitarias, a los Líderes Cívicos y a los diferentes Presidentes de Acción Comunal.

Resalta la importancia del ejercicio de un nuevo Gobierno, la cual busca una presupuestación participativa en la que será la propia ciudadanía quien determine los destinos de los recursos públicos, bajo el lema “mandamos obedeciendo la voluntad de nuestra gente”; es así que pone a disposición de la comunidad las diferentes herramientas que permiten el control de cada hecho de Gobierno, en aras de lograr un efectivo acceso a toda la información presupuestal de cada secretaría Departamental.

Da a conocer que el Sistema General de Regalías, distribuyó a los Departamentos recursos destinados a priorizar proyectos, es de esta manera que en el Departamento de Nariño, atendiendo las necesidades de la comunidad por medio de una participación democrática, se establecieron en las 13 subregiones Acuerdos Comunitarios, los cuales fueron plasmados en el Plan de Desarrollo Departamental y para lograr su cumplimiento, se han establecido estos espacios de encuentros con la comunidad denominados - GANA MUNICIPAL (Gobierno Abierto Nariño), siendo esta una herramienta al servicio de la ciudadanía cuyo pilar cobra vida a través de la transparencia, la participación y la colaboración; Por lo anterior invita a la comunidad a participar de esta jornada y hacer parte activa por medio de votaciones que se habilitaran en diferentes puntos.

Se deja constancia que el señor Gobernador hace entrega de una ludoteca didáctica y 3.000 libros para los niños y niñas del municipio, los cuales se los ha obtenido gracias a las gestiones realizadas desde la Secretaría de Cultura del Departamento y que en consecuencia contribuirán a fortalecer y fomentar la cultura de los niños y niñas del municipio.

#### 4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO

I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.

El Gobernador explica que existen las siguientes inversiones que benefician al municipio de LEIVA y a la subregión a la cual pertenece, a saber:

- Recursos en ejecución con regalías, propios LEIVA: \$3.243.755.801
- Proyectado gana - recursos propios y Ajustes: \$ 2.426.601.698



- Acuerdos de inversión subregionales: \$ 18.476.837.418

## II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. Gana LEIVA.

En este segmento de la intervención, el señor Gobernador da a conocer los proyectos tipo, precisando los montos para cada uno de ellos en los diferentes sectores: salud, turismo, cultura, ambiente, productivo, deporte, educación y gestión del riesgo; los cuales serán sometidos a votación a través de una plataforma digital, en donde la comunidad asistente al evento tendrá la posibilidad de elegir el proyecto de su preferencia dependiendo de sus necesidades. Para realizar este proceso se dispuso de 10 puntos de votación con el respectivo personal orientador.

Así mismo el señor Gobernador manifestó que los resultados de la votación serán presentados a las 4:00 p.m. en el parque del municipio de LEIVA; el conteo de los votos será a través de la misma plataforma y se adelantará durante el cierre de la jornada bajo la supervisión de un equipo veedor conformado por el Alcalde, algunas autoridades del municipio y ciudadanos. Los resultados de la votación serán consignados en un acta que dejará constancia de la decisión de la comunidad.

## 7. APERTURA DE VOTACIONES.

El señor Gobernador da inicio formal a las votaciones insistiendo que las mismas se podrán hacer hasta las 4:00 de la tarde.

## 8. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA LEIVA.

Siendo las 4:00 de la tarde se verifica la votación la cual arroja el siguiente resultado:

Gobernación  
de NariñoCorazón del  
Mundo

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ACTA GANA MUNICIPAL LEIVA

Código: FAC-SGN-01

Versión: 01

Fecha: 16/09/2017

Vigencia: 2017

## ACUERDO COMUNITARIO GANA MUNICIPAL - LEIVA

ASIGNACIÓN: \$ 1.150.000.000

Tabla No 1. RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR PROYECTO EN EL ACUERDO COMUNITARIO  
GANAS MUNICIPAL DE LEIVA

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Mirador Turístico y Gastronómico	1	\$ 757.717.000
2	Bibliotecas Libres en el Campo	232	\$ 285.837.000
3	Bioparque Deportivo y Recreativo	168	\$ 777.117.383
4	Fortalecimiento Capacidad de Respuesta Ante Riesgos	1067	\$ 294.511.750
5	Ambulancia Terrestre	925	\$ 256.300.000
6	Centro de Desarrollo Agropecuario	245	\$ 650.000.000
7	Fortalecimiento Infraestructura Educativa	123	\$ 800.000.000
8	Kit Casas Ecoamigables	19	\$ 500.000.000
9	Vientos del Sur	757	\$ 150.000.000
10	Puestos de Salud Rurales	340	\$ 535.018.344
11	Dotación Centro de Desarrollo Infantil	1252	\$ 47.757.468
12	Centro de Bienestar del Adulto Mayor	1554	\$ 196.302.084

Total Votantes: 1.672



**Tabla No 2.** Proyectos seleccionados por la comunidad en el proceso de votación  
Municipio de LEIVA.

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Centro de Bienestar del Adulto Mayor	1554	\$ 196.302.084
2	Dotación Centro de Desarrollo Infantil	1252	\$ 47.757.468
3	Fortalecimiento Capacidad de Respuesta Ante Riesgos	1067	\$ 294.511.750
4	Ambulancia Terrestre	925	\$ 256.300.000
5	Vientos del Sur	757	\$ 150.000.000
<b>Total</b>			<b>\$944.871.302</b>

Se deja constancia que el saldo a favor del municipio por \$ 205.128.698 millones de pesos, más \$100.000.000 millones de pesos que aportará el municipio, serán destinados para una Cancha sintética especificada dentro del proyecto "Bioparque Deportivo y Recreativo".

Gobernación  
de NariñoCorazón del  
Mundo

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ACTA GANA MUNICIPAL LEIVA

Código: FAC-SGN-01

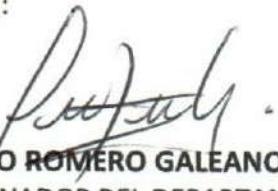
Versión: 01

Fecha: 16/09/2017

Vigencia: 2017

Se da por terminado el evento GANA MUNICIPAL LEIVA, siendo las 4:30 de la tarde del día 08 de Octubre de 2017.

Firman:

  
**CAMILO ROMERO GALEANO**  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

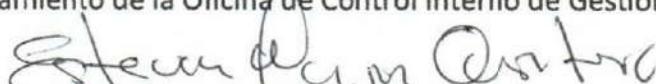
  
**JORGE ARMANDO DAZA**  
ALCALDE MUNICIPIO DE LEIVA

Control social o veeduría.

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1.	José Albeiro Meñez N.	13078076	
2.	Obdulio Meloández O.	6.403800	
3.	SSTofia Arcila	93422562	
4.			
5.			

Acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión Departamental:

Nombre:



Cédula:

1061435175

Firma:

